MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

649

DECRETO Nº _____/

TEMUCO,

03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4037, con fecha 25 de Septiembre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre La Secretaría Regional de Desarrollo Social y Dideco y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto Apoyo al Fortalecimiento Gesto. Munic. 1°Infancia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARTA DEL PILAR ANTILEF PICHUN	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Técnico en Servicio Social y Desarrollo Comunitario	
Función: Colaboración en el programa Apoyo al Fortalecimiento Gesto. Munic. 1°Infancia en las siguientes funciones: A)Participación en el trabajo administrativo en la creación de documentos y gestión interna y externa municipal.-B)Participación en la convocatoria a reuniones de las educadoras del Fiadi por correo y telefono .-C)Visitas a salas de estimulación de lso Cesfam , Pedro de Valdivia, Santa Rosa, P Nuevo para supervisión de Salas de Estimulación y recepción de nóminas de niños beneficiarios, Chile Crece Contigo.	
Monto Mensual: 2 cuotas de $311.000.-	**Monto Total:** $622.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 28 de febrero 2014**
Imputación : 214.05.06.003.004	

696062

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 622.000.- (Seiscientos veintidos Mil Pesos); y financiados por La Secretaria Regional de Desarrollo Social, serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.004 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Apoyo al Fortalecimiento Gesto. Munic. 1°Infancia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JABOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

214.05.06.003.004	P.A.I
SALDO INICIAL	$ 3.500.000
PREOBLIGACION	$ 622.000
SALDO FINAL	$ 2.878.000
OBW/pso	